



SEVILLA: 600.15.81.57 / 955.04.32.68
CADIZ: 670.29.05.32 / 693.44.11.98
GRANADA: 616 83 76 50 / 662.979.243
HUELVA: 637 36 68 90

stai.sevilla.ius@juntadeandalucia.es
stai.cadiz@gmail.com
stajgranada@gmail.com
stai.huelva@gmail.com

CORDOBA: 681.19.99.59 / 657.74.73.65
JAEN: 662.97.80.29 / 657.43.79.16
MALAGA: 677.98.26.46 / 627.39.37.50
ALMERIA: 950.20.40.97 / 619.46.32.40

stai.cordoba@gmail.com
staijaen@gmail.com
stai.malaga.ius@juntadeandalucia.es
stai.almeria.ius@juntadeandalucia.es

ACCEDE A NUESTRA INFORMACIÓN:

- Web: <http://stajandalucia.es>

AFILIATE:

CONTACTA CON NUESTROS DELEGADOS
stajandalucia@gmail.com

STAJ exige la convocatoria urgente de mesa sectorial de Justicia de Andalucía para la recuperación de derechos

Ante el anuncio de la firma del acuerdo en mesa general consistente en un calendario para la recuperación de derechos de los funcionarios y empleados públicos de Andalucía, **STAJ** ha solicitado la **convocatoria urgente de mesa sectorial de Justicia**, habida cuenta de que, según se desprende

de la firma de dicho Acuerdo, han desaparecido todos los obstáculos (fundamentalmente los de índole económico y presupuestario) que alegaba la Consejería de Justicia para no atender las repetidas reivindicaciones de este Sindicato y que, entendemos, deben llevarse a efecto ya:

- Inmediato pago del resto que queda por abonar de la Extra de Navidad de 2012, de lo cual un 26,23% se debió realizar antes del 31 de diciembre del pasado año (conforme al RDL 10/15), y el resto en el transcurso del presente año 2016 (conforme a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016).
- Inmediata aplicación del Régimen de IT previsto en la Resolución de 22 de diciembre de 2015 de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (BOE de 31/12/15), conforme al Acuerdo de fecha 18/12/15 alcanzado por **STAJ** y Ministerio de Justicia (y resto de sindicatos presentes en Mesa sectorial del Ministerio de Justicia), que, en definitiva, equipara al régimen de descuentos por IT al de Jueces y Fiscales.
- Modificación urgente del Calendario Laboral de 2016, para aplicación INMEDIATA de lo declarado en la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA de Granada (Recurso Nº 379/13, interpuesto por **STAJ**), respecto al cómputo de las horas de trabajo efectivo y resto de pronunciamientos.
- Recuperación de todas las Ayudas de Acción Social y del 10% de la productividad.
- Recuperación del 5% de las retribuciones, recortadas durante los años 2013 y 2014.

Los argumentos de la Sentencia del TSJA, dictada en el recurso interpuesto por **STAJ**, han forzado a la Junta de Andalucía a modificar la jornada y aplicar las 35 horas para la Administración general, pero lo hará a partir de 2017. Pero la Administración no puede obviar que la sentencia declara mal hecho el cómputo de horas de trabajo efectivo por parte de la Junta de Andalucía, por tanto debe aplicarse ya sin esperar a 2017. En cualquier caso, el acuerdo suscrito en mesa general respecto a las 35 horas no es aplicable a Justicia, según establece el propio acuerdo.

Nos alegramos de la recuperación de derechos que supondría la aplicación efectiva de este acuerdo. **Una vez más los políticos vuelven a hacernos "regalitos" en épocas de elecciones**, para que olvidemos todo el daño que nos han hecho.

Pero que no se rían de nosotros, porque no podemos aceptar que la Junta de Andalucía, con

la connivencia una vez más, de CCOO, UGT y CSIF, incumpla la ley, y pretenda pagar con retraso y en tres cómodos plazos, nada menos que hasta 2018 - así lo han pactado-, lo que tenía que habernos pagado en parte el año pasado y en el resto en 2016. Ni tampoco aceptaremos un régimen de descuentos por IT que siga siendo el más perjudicial de toda España, otra vez con la connivencia de esos sindicatos, sin equiparnos al que tienen jueces, fiscales, letrados A.J. y Gestores, Tramitadores y Auxilios Judiciales de ámbito Ministerio (tras el acuerdo logrado por **STAJ**)

Todo ello sin olvidar que la Junta de Andalucía también nos ha estado hurtando de nuestro bolsillo un 5% de nuestro salario durante dos años consecutivos, a lo que este sindicato tampoco piensa renunciar.

STAJ, 3-06-2016